



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (07-2025), DE LA SÉPTIMA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En la ciudad de Guatemala, a las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día veintidós de julio de dos mil veinticinco, luego de haber sido convocados a la sesión número siete, que corresponde a la quinta reunión extraordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicado en la segunda avenida dos guion cincuenta, zona diez de la ciudad Guatemala, la señora Vicepresidenta de la República y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; señor Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -**MAGA**-, Mario Alberto Gaitán Flores; señora Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía -**MINECO**-, Elizabeth Ugalde Miranda; señor Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -**MSPAS**-, José Donato Camey Huz; señora Ministra de Educación -**MINEDUC**-, Anabella María Giracca Méndez; señor Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -**MICIVI**-, Sergio Armando Pérez Martínez; señora Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -**MINTRAB**-, María Victoria Claudia Nineth Peneleu; señor Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas -**MINFIN**-, Walter Orlando Figueroa Chávez; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -**SCEP**-, Ana María Méndez Chicas; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -**SOSEP**-, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; señoras **Representantes del Sector Empresarial**, Ana Luisa Esquivel Cifuentes y Marta Vargas Tun; señores **Representantes de Sociedad Civil INCOPAS**, Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes, Celina del Carmen Calvimontes Baltodano, Regino Benjamín Cush Hernández y Eber Neftalí Hernández Pérez; invitados especiales y acompañantes; para llevar a cabo la séptima sesión correspondiente a la reunión extraordinaria número cinco del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y expuso que el día de hoy se celebra la quinta reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN del año dos mil veinticinco (2025), la cual tendrá como objetivo dar seguimiento a los esfuerzos interinstitucionales orientados a enfrentar los desafíos en materia de seguridad alimentaria y nutricional. En la presente sesión se realizará la presentación y aprobación del proyecto del POASAN 2026 con techos indicativos, emitiéndose para dicho efecto el punto resolutivo de conformidad con el Reglamento de la Ley del



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SINASAN. Así mismo se darán a conocer al Consejo los Avances en la Implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad y del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda. Por último, se tendrá la exposición de los avances en la formulación del Plan de la Lucha contra la Malnutrición que incorpora las observaciones realizadas en la última reunión del CONASAN, para que, en una próxima sesión extraordinaria u ordinaria, pueda ser aprobado por este Consejo. Habiendo verificado el quórum respectivo, y aclarando que al tratarse de una reunión extraordinaria, no se incluyen puntos varios, invitamos a los Consejeros a comunicar cualquier tema adicional para ser tratado en la próxima reunión ordinaria, agradeció la compresión de los Consejeros, y dio inicio a la quinta reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del año dos mil veinticinco (2025), para lo cual cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la lectura y aprobación de la agenda.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la sesión número cero siete guion dos mil veinticinco (07-2025) extraordinaria cinco (5) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto Uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de la sesión; **Punto Dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres (3)** Presentación y aprobación del Anteproyecto de POASAN 2026 con techos indicativos MINFIN/DTP. Observaciones y recomendaciones. Punto resolutivo; **Punto Cuatro (4)** Avances en la Implementación de: Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (ampliación de los 50 municipios), a cargo de la señora Martha Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; señora María Fernanda Rivera / señor Mario Alberto Gaitán, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, señora Bertha Zapeta, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; **Punto Cinco (5)** Avances en la implementación de: Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda (160) municipios, a cargo de la señora Marta Calderón, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; señora María Fernanda Rivera / señor Mario Alberto Gaitán, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, señora Bertha Zapeta, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, señora Zulma Calderón de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República de Guatemala -SOSEP-; **Punto Seis (6)** Presentación de avances en la formulación del Plan de la Lucha contra la Malnutrición, a cargo de la señora Martha Salazar, Subsecretaria Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto Siete (7)** Acuerdos y seguimiento, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; **Punto Ocho (8)** Suscripción del acta, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto Nueve (09)** Cierre, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, al finalizar, la Presidenta del CONASAN indica que



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

con la señal acostumbrada se somete a votación para la aprobación de la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la señora Marta Calderón quien tiene a su cargo exponer el punto tercero de la agenda que corresponde a la presentación y aprobación del Anteproyecto de POASAN 2026 con techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas. Observaciones y recomendaciones, para la posterior aprobación de este Consejo, la cual inició recordando que el proceso dio inicio el pasado quince (15) de mayo, mediante una reunión virtual con los puntos de enlace a quienes se les trasladaron los lineamientos por medio de oficios que fueron trasladados el veintiséis (26) de mayo, habiendo sido integrada toda la información al Sistema de Información del veintidós (22) de mayo al cinco (5) de junio, esto correspondiente a la primera fase sin techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas, la DTP ni observaciones del CONASAN, esto se presentó en el CONASAN del pasado veinticuatro (24) de junio, donde se emitieron recomendaciones y observaciones de acuerdo al punto resolutive establecido en el Reglamento de la Ley del SINASAN y fueron trasladadas a todas las autoridades, la segunda fase se trabajó en los días comprendidos del quince (15) al diecisiete (17) de julio por una modificación al cronograma correspondiente a esta convocatoria de CONASAN; agradeció a todos los puntos de enlace de las instituciones el trabajo realizado, lo cual permitió hacer la presentación el día de hoy para su aprobación y emisión del punto resolutive en cumplimiento al artículo 5 del Reglamento de la ley, para su posterior trasladado a la SEGEPLAN, Ministerio de Finanzas Públicas y DTP. Haciendo un análisis comparativo del año dos mil veinticinco (2025) se observó que llegaba a dieciocho mil doscientos veintiséis millones punto dieciocho de quetzales (Q.18,226.18) (sic) sin techos indicativos habiendo quedado conformado en un ochenta por ciento (80%) a catorce mil doscientos catorce punto cero dos (Q.14,214.02) (sic). Este año que fue mucho mayor, llegó a veinticuatro mil trescientos sesenta y ocho millones punto treinta y ocho de quetzales (Q.24,368.38) (sic), quedando aprobado en su segunda fase con techos indicativos, un POASAN que es el más alto que se ha tenido de quince mil quinientos veintidós millones de quetzales (Q.15,522,000,000.00), eso con respeto a los trece mil setecientos setenta y nueve (13,779) (sic) que se tiene vigente, queda aumentado. Informó que se tiene el treinta y nueve por ciento (39%) de instituciones vinculadas al POASAN con un incremento, entre las que están SESAN, FONTIERRAS, INFOM, MIDES, MAGA, ICTA e INDECA; en igual porcentaje y número de instituciones, permanecen con el mismo presupuesto o un leve incremento o decremento del que se tiene vigente, mientras tanto, hay cuatro (4) instituciones CIV, MINECO, Ministerio de Cultura (sic) y Ministerio de Ambiente (sic), que presentan un decremento del dieciséis (16) hasta el ochenta y dos por ciento (82%) del presupuesto para el año siguiente. A continuación, presentó las observaciones y recomendaciones según institución a este anteproyecto en su segunda fase. La mayor parte de instituciones atendieron las recomendaciones del CONASAN basados en su primera fase. Indicó que el Ministerio de Educación tuvo un incremento únicamente el uno por ciento (1%) de su presupuesto para el año dos mil veintiséis (2026), esto equivalente a cuarenta (40) millones (sic) más para el siguiente año; tuvo una reducción para el Programa de Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos, y la actividad Presupuestaria de Servicios de SAN y Nutrición Escolar y las metas físicas en general, a pesar de este movimiento, no tiene una



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

variación significativa. En el caso del Ministerio de Salud Pública (sic) tuvo una reducción de su presupuesto y para el tema de lo vinculado al POASAN hay una reducción de veintiún millones de quetzales (Q.21,000.000.00), sin embargo, dicho ministerio ha hecho un ajuste importante para evitar que se reduzca presupuesto y metas físicas en actividades importantes. Indicó que hubo incremento en los Servicios de Apoyo y Servicios para Adolescentes, sobre todo en el marco de la Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal, y la Prevención de la Mortalidad de la Niñez. Las metas físicas disminuyeron en términos generales, excepto en la Actividad de Diagnóstico y Tratamiento de la Desnutrición Aguda, sin embargo, sí es importante mencionar la reducción que han hecho en la Dotación de Micronutrientes. El Ministerio de Trabajo (sic), presenta un incremento del seis por ciento (6%) respecto al vigente, sin embargo, esta distribución mejora el presupuesto en gestión de Gestión de Asuntos Laborales y Promoción de la Formalidad del Empleo. La mayoría de metas físicas no han sido aún modificadas. En el Ministerio de Economía se observa una disminución del sesenta y nueve por ciento (69%) del presupuesto asignado para el año dos mil veintiséis (2026), lo cual afecta la estructura del desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. En el caso del Ministerio de Agricultura MAGA tuvo un aumento del treinta y uno por ciento (31%) con respecto al presupuesto, equivalente a cuatrocientos treinta y tres millones de quetzales (Q.433,000,000.00). Ese aumento se refleja en el Programa de Apoyo a la Producción Agrícola, y en la Actividad de Dirección y Coordinación; Disponibilidad Alimentaria, Promoción de la Agricultura Sensible a la Nutrición y Fomento de Huertos; Se identificó una reducción en el Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible, Servicios para la Producción Sostenible y Tecnificada, Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Reposición de Infraestructura de Riego. El análisis a las metas físicas identifica un aumento significativo en el Programa de Promoción a la Agricultura Familiar Sensible a la Nutrición; informó que hay nueve (9) veces más en el producto de los productores beneficiados con capacitación, asistencia e insumos agropecuarios para promover la alimentación en área rural. En el caso del CIV, disminuye el presupuesto vinculado al POASAN para el año dos mil veintiséis (2026), sin embargo, hacen un ajuste presupuestario que permite mejorar la asignación en proyectos de escuelas primarias, se han incorporado cuatro (4) nuevas estructuras relacionadas a la Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Edificios de Salud. Ministerio de Cultura y Deportes desvinculó cuatro de sus cinco (5) actividades presupuestarias, con una reducción del ochenta y dos por ciento (82%) del presupuesto. Quedó vinculada la actividad de Servicios de Apoyo al Deporte y la Recreación con cuarenta y cuatro punto dos millones de quetzales (Q.44.2M). La recomendación es considerar la decisión de desvincular del POASAN las acciones que son de suma importancia para prevenir el problema de la malnutrición. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, disminuyó el presupuesto vinculado en un ochenta y dos por ciento (82%) afectando la actividad de Asesoría y Control de la Gestión de Residuos y Desechos Sólidos y la Protección, Conservación y Mejoramiento de la Calidad del Recurso Hídrico, a pesar de ello incrementa meta física y vincula una nueva actividad presupuestaria relacionada a la Conservación de las Cuencas Hidrográficas y zonas Marino Costeras; es un programa específico en apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional. En el caso del MIDES, incrementó su presupuesto, y se refleja especialmente



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

en la Dotación de Materiales para Construcción de Viviendas, Dotación de Alimentos, Dotación de Materiales de Construcción para Servicios de Sistemas de Agua, Transferencias Monetarias con Énfasis en Salud. La SCEPT incrementó en un uno por ciento (1%) su presupuesto y eso se ve reflejado en el Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo y una reducción del veinticuatro por ciento (24%) en la Formación al sistema de Consejos de Desarrollo. Se recomendó continuar las acciones conjuntas al convenio suscrito con la SESAN y la SCEPT. La Secretaría de Bienestar Social que no había solicitado incremento al presupuesto en la Fase I, recibió un incremento del tres por ciento (3%), equivalente al dos punto nueve millones de quetzales (2,900.000.00) que se refleja en el Programa de Protección y Acogimiento Residencial para Niñez y Adolescencia con Discapacidad, y de igual manera la actividad de Capacitación Laboral y Ocupacional a Adolescentes con Discapacidad. La SOSEP aumenta su presupuesto presupuestario en ocho punto seis millones de quetzales (Q8.600,000.00), favoreciendo la actividad presupuestaria de Atención integral a la Primera Infancia. En el caso de la SESAN aumentó su presupuesto, lo que se ve reflejado en acciones mayoritarias de Gobernanza en SAN y Comunicación en SAN, agregó que las metas físicas fueron incrementas significativamente. El ICTA incrementa un dieciocho por ciento (18%) su presupuesto, y esto se observa en el aumento en la actividad de Producción de Semillas Mejoradas y Generación y Validación de Tecnología Agrícola. Aunque no recibió el total de lo solicitado, indicó que la SESAN recomendó que continúen con las gestiones de solicitud de asignación presupuestaria, porque tuvieron una leve mejora y al MAGA continuar con el proceso de fortalecimiento bilateral reflejado en la firma de convenios y asignación presupuestaria. Con relación al INFOM indicó que este no logró la asignación de techo presupuestario para la estructura Estrategia Nacional para Apoyar a las Municipalidades a lograr el acceso universal a agua y saneamiento, y la gestión integral de los residuos y desechos sólidos, ese presupuesto presenta un decremento del dieciocho por ciento (18%), pero crea estructuras presupuestarias y las vincula al POASAN como lo es la Asistencia Técnica Municipal e Infraestructura de Agua y Saneamiento. FONTIERRAS aumenta su presupuesto en un ciento setenta y ocho por ciento (178%) y eso se refleja en la Compra de Tierras que es la actividad mejorada ajustó también la programación de sus metas físicas. CONALFA aunque tuvo un aumento mínimo, aumentaron metas físicas priorizando a la población atendida en idiomas locales. INDECA se le asignó un incremento de tres punto cinco millones de quetzales (Q.3,500,000.00) solicitado, eso se refleja en el resguardo y conservación de alimentos e indican que van a mejorar la infraestructura que tienen, como fue requerido en el CONASAN pasado. La Presidenta del CONASAN se dirigió al Viceministro de Finanzas Públicas Walter Figueroa, y a la representante del INFOM, sobre la necesidad que tiene esta institución del aumento de su presupuesto para atender las amplias solicitudes de las municipalidades. La Subgerente del INFOM manifiesta que es correcto lo expuesto por la Presidenta del CONASAN, y agregó que ha habido toda una necesidad porque la capacidad presupuestaria del INFOM ha sido bastante mínima y rebasa su capacidad de respuesta a las necesidades de las municipalidades y eso fue lo que se presentó. La Presidenta del CONASAN inquirió sobre la posibilidad de brindar algún apoyo adicional al INFOM, porque la doctora Slowing tiene una excelente propuesta. El Viceministro de Finanzas, Walter Figueroa informó que efectivamente se tuvo un acercamiento con el INFOM respecto a este tema, e indicó que lo que sucede



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

es que, aparentemente, hay un decremento, pero el año pasado se hizo una asignación significativa al INFOM al igual que al Ministerio de Ambiente (sic), consecuentemente, valorando eso, y valorando que con esos aumentos los niveles de ejecución no han sido los deseados, como ya lo platicaron con la doctora Slowing, el Ministerio de Finanzas Públicas, ante la restricción presupuestaria de los ingresos, tienen ir ajustando para algunos aumentos, no los deseados pero si los necesarios como por ejemplo el aumento de SESAN y de MIDES, y hay algunos aumentos vinculados también con metas presidenciales que eso fue reduciendo la capacidad del ministerio para hacer las asignaciones presupuestarias correspondientes; entonces se vio el tema de las ejecuciones. A continuación, agregó que lo que se acaba de presentar, es lo que solicitaron las entidades, y que el ministerio en esta última semana ha estado analizando la estructura presupuestaria de todas esas solicitudes y están trabajando sobre las notas de observaciones que en estos días les llegarán a las instituciones para que puedan ajustar algunas de esas estructuras; algunas con aumento, porque si los presentes recuerdan, y si vieron las notificaciones de techos presupuestarios al pie de los cuadros habían algunas especificaciones de metas presidenciales y asignaciones especiales que, en algunos casos no fueron atendidas y consecuentemente en las notas de observación, en el trabajo que harán en la Dirección Técnica del Presupuesto y los financieros de aquí al dos (2) de septiembre, van a tratar de enmendar esas estructuras presupuestarias, con lo cual, esto todavía no es lo definitivo, esto está en la etapa de lo solicitado y el que se recomendará al Congreso de la República el dos (2) de septiembre, cree que llevará otros montos. Al no haber más comentarios, la Presidenta del CONASAN solicitó a los miembros del Consejo que con la señal acostumbrada, procedan a emitir su voto para la aprobación del POASAN 2026, a continuación solicitó a la señora Mireya Palmieri, Secretaria del CONASAN tomar nota de la votación y proceder a emitir el punto resolutive en cumplimiento al artículo 5 del Reglamento de la Ley del SINASAN; así mismo, solicitó que este Plan Operativo Anual se ejecute con el más alto nivel de transparencia, como cada uno de los presentes lo ha hecho hasta el momento, y con una firme determinación orientada a lograr resultados concretos y positivos para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional en el país. Agregó estar convencida que con esta labor se contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, recordando que son ellas a las que se deben, quienes han depositado la confianza en los presentes y a quienes no se les puede fallar. -----

Efectuadas las recomendaciones generales del Anteproyecto del POASAN 2026 que se estimaron pertinentes, se transcriben en el punto resolutive. -----

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO DOS GUION DOS MIL VEINTICINCO (02-2025) -----

EL CONSEJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-----

CONSIDERANDO: Que el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número 100-2008 de fecha trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008) regula que, "Dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de celebración de la sesión, extraordinaria indicada, la SESAN deberá trasladar certificación del punto resolutive del CONASAN referente a los Planes Operativos Anuales, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para que lo resuelto sea considerado en la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

formulación del anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el siguiente ejercicio fiscal." -----

CONSIDERANDO: Que en reunión extraordinaria número cinco (5) del año dos mil veinticinco (2025), celebrada el veintidós (22) de julio de dos mil veinticinco (2025), la cual corresponde al acta número cero siete guion dos mil veinticinco (07-2025), se presentó el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veintiséis (2026), el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que es procedente emitir el presente punto resolutivo, como requisito para ser enviado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. -----

POR TANTO: En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos: 15 y 21 del Decreto número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y 5 del Acuerdo Gubernativo número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

RESUELVE: -----

Artículo 1. Aprobar el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veintiséis (2026). -----

Artículo 2.- El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. -----

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día veintidós (22) de julio del año dos mil veinticinco (2025). -----

CUARTO: La Presidenta del CONASAN, informa que a continuación se presentará el punto cuarto de la agenda, que corresponde a los Avances en la Implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (ampliación de los 50 municipios), a cargo de la señora Martha Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; señora María Fernanda Rivera / señor Mario Alberto Gaitán, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señora Bertha Zapeta, Ministerio de Desarrollo Social, para lo cual cede la palabra a la Licenciada Martha Salazar, Subsecretaria Técnica de SESAN, la cual indicó que SESAN da la información sobre los indicadores que tienen que ver con Gobernanza y también con la aplicación del Protocolo de Actuación Conjunta para que sea más ágil la respuesta. En cuanto a la Gobernanza, indicó en el mes de junio, justo para los indicadores uno (1) y dos (2), que SESAN haría todos los esfuerzos para incorporar las mesas técnicas y los planes municipales en Ixcán y se logró, por eso es que hoy ya se pudo reportar el cien por ciento (100%) de los municipios priorizados con esas técnicas y planes municipales. En cuanto a la implementación de los planes municipales en territorio, cincuenta y nueve por ciento (59%) de estos planes han alcanzado los criterios de avance en el cumplimiento de los tiempos establecidos y el setenta y cuatro por ciento (74%) tienen avances de los planes municipales en su conjunto. De los municipios priorizados se tenía que identificar en qué comunidades, cada una de las COMUSANES identificaba trabajar, para el mes de junio se tenían cuatrocientas ochenta y siete (487) hoy día ya hay treinta (30) comunidades justamente del municipio de Ixcán y por eso contamos con quinientos diecisiete (517) comunidades priorizadas en el marco de los cincuenta (50) municipios. De esas quinientas (517) diecisiete comunidades, se tienen cincuenta y nueve por ciento (59%) con redes



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de apoyo, y justamente en las treinta (30) comunidades de Ixcán se está trabajando para vincular a las redes de apoyo a nivel de territorio. En cuanto a las MODAS que son los monitoreos que se hacen a nivel de hogar, el cincuenta y uno por ciento (51%) de niñas y niños con DA de los territorios focalizados con coincidencias en los estados nominales ya han sido monitoreados y el noventa y seis por ciento (96%) de las COMUSAN conocen el análisis de resultados de estas visitas a hogares que se han realizado a los niños con desnutrición aguda. Además, para la generación de los informes, se tiene el noventa y seis por ciento (96%) de todos los planes municipales que han reportado sus resultados como rendición de cuentas y conocimientos con las autoridades locales y superiores. También se cuenta para la aplicación del Protocolo de Actuación Conjunta, como todos recuerdan, desde el Ministerio de Salud Pública (sic), se hizo un esfuerzo para que todos tuvieran los listados nominales de una forma oficial a través de un tablero informativo, en el dos mil veinticinco (2025) se llevan seis (6) listados nominales recibidos del Ministerio de Salud Pública (sic) que corresponden en un total de nueve mil novecientos veinticinco (9,925) niños y niñas a nivel nacional. De estos, para los cincuenta (50) municipios priorizados son tres novecientos veintidós (3,922) niños y niñas de los listados nominales con CUI. Informó que se sigue con las coordinaciones a nivel de territorio, con el Ministerio de Salud Pública (sic) y RENAP para poder llegar hasta el registro y que tengan su registro ciudadano los niños y niñas de los listados que se reciben y que tienen CUI no determinado. Sobre el monitoreo de intervenciones interinstitucionales, indicó que se ha logrado el noventa y seis por ciento (96%) de los registros consolidados de esas comunidades. Por último, en cuanto a los monitoreos a nivel de hogar, informó que se tienen mil novecientos noventa y tres (1,993) niños y niñas, que corresponde al cincuenta y uno por ciento (51%) de los listados nominales que ya tienen realizadas su visita a nivel de hogar, con el objeto de hacer su registro y a ser incorporados, y si no han recibido alguna asistencia o alguna dotación de los demás ministerios que están vinculados a la aplicación del Protocolo Actuación Conjunta. Respecto a la coordinación a nivel territorial de acciones propuestas por las instituciones, indicó que al día de hoy se cuenta con el cien por ciento (100%) de los cincuenta (50) municipios priorizados con mesas técnicas, reportes y sus planes municipales. A continuación, el Viceministro Donato Camey, en cuanto al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, informó que cien por ciento (100%) de los municipios priorizados están capacitados en el Protocolo Interinstitucional para el Abordaje de la Desnutrición Aguda y la Vigilancia de la Desnutrición Aguda. Se ha capacitado al cien por ciento (100%) de los directores, epidemiólogos, nutricionistas y estadígrafos en vigilancia y seguimiento de casos de desnutrición aguda. El mes pasado indicó que se había logrado en junio, el cincuenta por ciento (50%), sin embargo, en este mes ajustamos con las veintinueve (29) Direcciones de Redes, a todo el personal que aquí se refiere. Sobre la intensificación de acciones preventivas integrales cien por ciento (100%) de los municipios priorizados realizan acciones intensivas de promoción y prevención, igualmente de la desnutrición aguda. En cuanto a la intensificación de la detección, tratamiento y seguimiento de niñas y niños con desnutrición aguda, infecciones respiratorias, en este caso neumonías, enfermedades transmitidas por alimentos y agua, igualmente diarreas. En este caso, refirió que tienen únicamente el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de los municipios y con este apoyo de las Brigadas de Salud, esto no quiere decir que el resto no tenga



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

esta asistencia, siempre se asiste, pero no con el equipo y que se denomina como brigada. Siempre se tiene el personal que cumple con las acciones que deben de cumplir según los protocolos que tienen dentro del ministerio. Actualmente están en una re funcionalización de los equipos, para poder tener los equipos de apoyo al primer nivel, que son los que cumplen con esas acciones en las comunidades y en los municipios priorizados. Respecto a las niñas y niños detectados con desnutrición aguda de enero a junio del presente año, informó que en total son tres mil ochocientos ocho (3,808) y mil quinientos setenta y tres (1,573) recuperados; el porcentaje es cuarenta y uno punto tres por ciento (41.3%) comparado con el mes anterior que se tenía un treinta y seis punto ocho (36.8) se tuvo un aumento de cuatro punto cincuenta y dos (4.52), recuperados. El municipio con mayor porcentaje de recuperación es Camotán, si pudieron observar, se ha estado rotando entre Panzós, luego Ixcán, ahora Camotán. Consideró que es una competencia positiva entre los diferentes municipios para lograr recuperar a los niños y esto es gracias a la intervención de todas las instituciones que conforman CONASAN. En relación a los niños y niñas tratados con infecciones respiratorias agudas, informó que es un doce mil seiscientos cuarenta y dos (12,642) neumonías reportadas de estas cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro (5,474) fueron tratadas con zinc. Enfermedades transmitidas por alimento y agua treinta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro (37,944) casos de diarreas, de estas diecinueve mil ciento noventa y uno (19,191) fueron tratadas con zinc. Sobre la intensificación de la vigilancia de la calidad del agua, reportó que el cincuenta por ciento (50%) del incremento de vigilancia en los municipios priorizados, se tomaron ochenta y nueve mil novecientos veintisiete (89,927) muestras, de estas, dos mil doscientos setenta y dos (2,272) sistemas detectados con contaminación bacteriológica, estos ochenta y nueve mil (89,000) no son la cantidad de sistemas, es el número de muestras tomadas; el número de sistemas que tienen son tres mil novecientos trece (3,913) de estas dos mil doscientos setenta y dos (2,272) tienen contaminación bacteriológica, básicamente con heces fecales, E.coli y algunos otros, que constituye que el cincuenta y ocho por ciento (58%) de los sistemas que están contaminados, lo cual preocupa, y que se debe coordinar, en este caso con el INFOM y otras instituciones para poder fortalecer a las municipalidades y que se tome como una acción a nivel comunitario porque se ha observado que en regiones, como el caso de Petén, en una visita que se hizo a los seis (6) u ocho (8) municipios, ninguno trata el agua, lo que puede ser un problema de tipo cultural, que hay desde la gestión y de las comunidades que no aceptan el tratamiento del agua, y tomando en cuenta esto, tratar entre todos resolver ese problema. En cuanto a gestionar el acceso de agua para consumo humano y saneamiento básico, este es un dato que no es final, pero por lo menos sí verificado que el setenta por ciento (70%) de las COMUSANES han cumplido con esta directriz de presentar la situación de agua, para consumo humano y saneamiento básico. Ese es un logro importante porque ahí se analiza que estos sistemas que están contaminados y a la vez, pues se definen acciones para poder hacer el tratamiento debido. En cuanto a los avances de la Ventana de los mil (1000) días en los cincuenta (50) municipios, informó que ciento noventa mil cuatrocientos veintidós (190,422) niñas y niños menores de dos (2) años están en control de monitoreo del crecimiento; sesenta y tres mil



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

seiscientos ocho (63,608) embarazadas fueron suplementadas con hierro y ácido fólico; cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y seis (44,736) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año, fueron suplementados con Vitamina A; se hicieron ciento veintiocho mil doscientos sesenta y cuatro (128,264) entregas de micronutrientes a niña y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años; se pusieron ciento noventa y nueve mil ochocientos quince (199,815) dosis de Polio; se aplicaron ciento cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho (148,878) dosis de Neumococo en menores de dos (2) años; se aplicaron cuarenta y ocho mil quinientos diecisiete (48,517) BCG en menores de un (1) año; y se dieron noventa y siete mil quinientos noventa y seis (97,596) dosis de rotavirus en el Protocolo de abordaje para la desnutrición aguda, ¿por qué el de neumococo y rotavirus en los datos siempre es menor en rotavirus?, lo que pasa es que en el neumococo es en menores de dos (2) años, rotavirus es en menores de un (1) año, esa es la diferencia del por qué nunca se tiene un dato similar o cercano al se informa en neumococo. La Presidenta del CONASAN le da la palabra al Viceministro Mario Gaitán, para que presente los avances del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el marco del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje, el Municipal de la Desnutrición Aguda. Indicó que la información es al trece (13) de junio de este año y que a nivel nacional han entregado un total de dieciséis mil seiscientos cincuenta y tres (16,653) raciones alimenticias, beneficiando con ello a cinco mil quinientos cincuenta y un (5,551) familias. Específicamente en el área priorizada a los cincuenta (50) municipios han entregado un total siete mil doscientos cincuenta y uno (7,251) raciones que equivalen al cuarenta y tres por ciento (43%) del total, beneficiando a dos mil cuatrocientos diecisiete familias que también equivalen al cuarenta y tres por ciento (43%) del total de las familias atendidas a nivel nacional, en uno (1) de los seis (6) programas que el Ministerio de Agricultura (sic) tiene para dar asistencia alimentaria a familias altamente vulnerables a la inseguridad alimentaria y familias con niños y niñas con desnutrición aguda. En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la SESAN, MIDES, y SOSEP, así como con las municipalidades, el Ministerio de Agricultura (sic) promueve la producción de alimentos en familias del área rural principalmente, y en esa línea, en el período que se reporta, han establecido sesenta y seis (66) huertos familiares en el marco de la agricultura sensible a la nutrición. También han proporcionado educación alimentaria y nutricional por etapa de curso de vida, sobre temas básicos de nutrición a ocho mil cuatrocientos diecisiete (8,417) personas de las cuales cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro (4,854), que equivale al cincuenta y ocho por ciento (58%) son mujeres. Esto es importante por el rol que las mujeres juegan en la alimentación familiar. Y el resto de dos mil cuatrocientos setenta y tres (2,473) son hombres. Además, se han elaborado menús nutritivos en ese trabajo coordinado con las instituciones que mencionó, y se han realizado sesiones demostrativas utilizando la producción de alimentos que se da en los huertos familiares y los alimentos que reciben en las raciones cuyo número ya indicó anteriormente. Se realizaron visitas institucionales a menores con desnutrición aguda para darles



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

su seguimiento y también se da asistencia técnica y nutrición a los Clubes de Nutrición organizados por SESAN y el Ministerio de Salud (sic) en cinco (5) departamentos. En cuanto al cumplimiento de los indicadores del protocolo, mencionó que en el primer indicador que es el porcentaje de los departamentos priorizados, hizo énfasis que el ministerio trabajó en todos, es decir, esa meta la están cumpliendo al cien por ciento (100%), con personal específico han contratado a veintidós (22) nutricionistas y actualmente han contratado a doce (12) técnicos de campo para entregar alimentos destinados a niñas y niños, diagnosticados con desnutrición aguda a manera de tener una respuesta lo más rápido posible. En el segundo indicador que tiene que ver con el cumplimiento de uno punto cinco (1.5) meses máximo para preparar y entregar la asistencia alimentaria, informó que tienen un rango de cumplimiento de esa meta entre un (1) mes y doce (12) días como mínimo y tres (3) meses y catorce (14) días (sic), teniendo un promedio de dos (2) meses, con lo cual la meta está cerca de cumplirse. El tercer indicador que tiene que ver con el porcentaje de municipios priorizados con listados nominales de niños y niñas con CUI validados y enviados por SESAN, el ministerio cubrió el cien por ciento (100%) de los municipios prioritarios, con lo que también se cumplió la meta. Y el último indicador es el número de Direcciones Departamentales de las Redes Integrales de Salud Priorizados en coordinación estrecha con MAGA, este ministerio coordina con esas redes para entregar los alimentos a nivel municipal con lo cual el indicador está cumplido. A continuación, la Presidenta del CONASAN le da la palabra a la Viceministra Bertha Zapeta, la cual con respecto al Protocolo DA, en términos generales se pronunció en referencia al Bono Nutrición, sobre cómo han avanzado a partir del mes de mayo, resaltando la importancia de compartir en este Consejo, los avances que se han tenido, para el efecto, presentó un detalle de cómo es que se han ido incluyendo a cada una de las familias potenciales, recalculando que es por condición nutricional. En términos de indicadores compartió que desde el Ministerio de Desarrollo Social se ha atendido el cien por ciento (100%) de los listados enviados por SESAN, de esta cuenta, se está dando en los cincuenta (50) municipios con DA que se están atendiendo. También compartió que el dato del treinta y cuatro por ciento (34%) reportado en el mes de mayo, ahora varía y está en un ochenta y tres punto sesenta y dos por ciento (83.62%) de atención de los listados trasladados por SESAN que representan mil ochocientos cincuenta y nueve (1,859) niñas y niños atendidos con DA, y otro dato importante, es con relación al Registro Social de Hogares, del listado, que se trasladó SESAN, compartió que tienen ciento setenta y cuatro (174) niñas y niños que han ingresado al Programa Bono Salud, no solo por condición de pobreza, sino por condición nutricional. Sobre la data transferida por SESAN se ha avanzado en el Ministerio de Salud (sic), y el porcentaje de niñas y niños con dirección exacta ha subido a un treinta y uno por ciento (31%), esto es altamente valioso, significa que desde el Ministerio de Salud (sic), se ha ido avanzando, todavía hay un reto por cumplir, existe un sesenta y nueve por ciento (69%) que aún no tienen dirección exacta, pero se han dado mejoras que se identifican en esto. En los cincuenta (50%) municipios ya se está atendiendo a mil ochocientos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cincuenta y nueve (1,859) niñas y niños del total registrado. La Presidenta del CONASAN, solicitó a la Viceministra Zapeta que les recordara en qué porcentaje estaban de las direcciones y los niños extraviados, respondiendo que sobre las direcciones estaban en un veintiuno por ciento (21%), ahora se tiene un treinta y uno por ciento (31%). La Presidenta del CONASAN solicitó evaluar la posibilidad de incluir a Santa María Cahabón, y sería el municipio cincuenta y uno (51) dentro de este proceso. Reconoció el esfuerzo conjunto de los ministerios involucrados y SESAN, cuyo trabajo coordinado es fundamental para lograr un abordaje más efectivo y territorialmente enfocado a esta problemática. Pidió que se continúe intensificando las acciones y redoblando los esfuerzos para que las niñas y niños reciban de forma oportuna esa atención integral.-----

QUINTO: Continuando con los puntos de la agenda, la Presidenta del CONASAN presenta el punto cinco (5) Avances en la Implementación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para Reducir La Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda, para lo cual cedió la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza de SESAN, al Viceministro Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Viceministro Mario Gaitán del MAGA, a la Viceministra Bertha Zapeta de MIDES, y a la Licenciada Zulma Calderón de SOSEP, para la exposición de los avances de la implementación de dicho protocolo. Tomó la palabra la Licenciada Marta Calderón, quien en nombre de la Licenciada Ofelia Arriaza, expresó que asume y presenta el resumen de las acciones que corresponden a la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional relacionadas con el protocolo a nivel nacional. Se tiene una validación de nueve mil novecientos veinticinco (9,925) niñas y niños de seis (6) listados nominales al mes de julio dos mil veinticinco (2025), y se han realizado cinco mil ochocientos cuarenta y un (5,841) visitas domiciliarias a través del monitoreo a la desnutrición aguda en todo el país. La socialización en las veintidós (22) delegaciones departamentales de SESAN y se ha emitido el boletín número cuatro (4) para el año dos mil veinticinco (2025), en esta ruta de operación sobre el sistema de alerta de seguridad alimentaria y nutricional. En resumen, sin incluir a los cincuenta (50) municipios priorizados por DA, se ha hecho la validación de seis mil tres (6,003) niños y niñas al mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), y tres mil ochocientos cuarenta y ocho (3,848) visitas domiciliarias correspondientes al monitoreo de la desnutrición aguda. De acuerdo al Boletín de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria Nutricional, que ya ha sido publicado, se comparte el código QR para acceso de toda la perspectiva actual es estable en base a los resultados analizados hasta principios del mes de julio. A continuación, el Viceministro Camey se pronuncia en cuanto al Abordaje del Hambre Estacional, informando que en relación a los micronutrientes ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho (84,888) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año fueron suplementados siempre con Vitamina A; se hicieron doscientas cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro (254,944) entregas de micronutrientes espolvoreados en niñas y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años; y ciento veintinueve mil cuatrocientas noventa y un (129,491)



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

embarazadas fueron suplementadas con hierro y ácido fólico; en relación a desparasitante, se hicieron doscientos veintiséis mil cuatrocientas veintisiete (226,427) desparasitaciones en menores de dos (2) años. En relación a infecciones respiratorias, diecisiete mil novecientos setenta y tres (17,973) casos de neumonía fueron reportados, de estos siete mil novecientos sesenta y tres (7,963) recibieron tratamiento con zinc; sobre enfermedades transmitidas por alimentos y agua, reportó setenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro (77,144) casos de diarrea, y de estos, cincuenta mil seiscientos veintiséis (50,626) fueron tratadas con zinc, En relación a desnutrición aguda, siete mil setecientos cuarenta y siete (7,447) niñas y niños con desnutrición aguda, de los cuales tres mil doscientos treinta y nueve (3,239) fueron recuperados, que equivale a cuarenta y tres punto cinco por ciento (43.5%) de recuperación, es un porcentaje un poco mayor que los cincuenta (50) municipios priorizados con dos puntos y algo (sic) por ciento. Se aplicaron y cuatrocientos cuatro mil quinientos cincuenta y ocho (404,558) dosis de neumococo y doscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y dos (265,282) dosis de rotavirus. A continuación, la Presidenta del CONASAN da la palabra al Viceministro Mario Gaitán. En el marco del Protocolo del Hambre Estacional, el Ministerio de Agricultura (sic) en la línea de acción relacionada con el monitoreo agroclimático recordó que el ministerio cuenta con un Centro de Información Estratégica Agropecuaria, en donde se hace el monitoreo de cultivos, y para el efecto, presentó un ejemplo de la información que resulta de ese monitoreo. Por ejemplo: se pueden identificar los departamentos que son más susceptibles a amenazas por lluvia: Petén, Alta Verapaz, San Marcos, Suchitepéquez, Quetzaltenango, etc. También ese monitoreo permite determinar cuáles son los cultivos que tienen más riesgo por el exceso de lluvias: maíz, frijol, café, hule, plátano, etc. Añadió que se monitorea también a los sesenta y ocho municipios, a los cuales se les hace un monitoreo más constante. De esos han determinado que los municipios que presentan mayor extensión territorial agrícola y que son más expuestos a los fenómenos climáticos, son los departamentos de Petén Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Izabal y San Marcos. También se puede determinar a la línea de acción relacionada con el monitoreo agroclimático. También se pueden determinar las perspectivas agroclimáticas a través del centro ya mencionado, se determinó (sic), por ejemplo, que a través de ese monitoreo se priorizan los territorios agrícolas de ciento cuarenta y un (141) municipios que están distribuidos en los departamentos más vulnerables a los daños por lluvia y que ya fueron mencionados. Reiterando que se ha determinado que los cultivos con mayor riesgo a daños por exceso de lluvia son los granos básicos y algunos cultivos de exportación. Así mismo, se ha determinado el índice de salud de la vegetación que refleja la severidad de una sequía con base a la salud de la vegetación y la influencia de la temperatura en condiciones vegetales. Sobre la asistencia alimentaria que han dado en los ciento sesenta (160) municipios priorizados con niños con desnutrición aguda, informó que han repartido dos mil trescientos ochenta y cinco (2,385) raciones de alimentos. En el Programa de Inseguridad a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, indicó que han entregado ciento ochenta y seis



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

mil seiscientos noventa y ocho (186,698) raciones; y en el Programa de Alimentos por Acción, que es un programa muy bonito porque se sale del concepto asistencialista, y es más que todo un estímulo a las familias que implementan alguna medida en su comunidad que puede beneficiar el desarrollo de una mejora alimenticia, en ese programa han entregado diez mil sesenta y un (10,061) raciones. En total se ha beneficiado ha ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta y cuatro (199,144) familias. A nivel nacional han beneficiado con asistencia alimentaria, para el trece (13) de junio, a trescientas veintinueve mil seiscientos noventa y tres (329,693) familias; informó que actualmente tienen a cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientas noventa y tres (457,593) familias, a nivel nacional han entregado a esas familias a junio, trescientas cuarenta mil setecientos noventa y cinco (340,795) raciones; sin embargo, en este momento ese número ha subido a cuatrocientos treinta mil doscientas cinco (430, 205) raciones. Indicó que, además, en los ciento sesenta (160) municipios, en las Acciones de Agricultura Sensible a la Nutrición para la Prevención de la Desnutrición Aguda, han logrado la implementación de cuatro mil setecientos tres (4,703) huertos familiares, de los cuales en el seis por ciento (6%), o sea doscientos ochenta (280) familias con niñas y niños diagnosticados con desnutrición aguda, están establecidos esos huertos. Se han implementado diez (10) huertos comunales, y cuarenta y seis (46) huertos pedagógicos en igual número de escuelas, y se ha dado asistencia técnica y proporcionado insumos agrícolas, entre esto, semillas de hortalizas y herramientas de trabajo, así como algunos pilones de hortalizas a cien (100) familias para implementar el sistema MILPA, que es un sistema de asociación de tres (3) cultivos: maíz, frijol y una cucurbitácea, que es un sistema totalmente validado por las comunidades de los pueblos originarios. Para continuar con la exposición, la Presidenta del CONASAN le da la palabra a la Viceministra Bertha Zapeta, quien indicó que, con relación al Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional, siempre con el Bono Nutrición, el mes pasado, presentó que de los ciento sesenta (160) municipios se estaba llegando únicamente a ciento cuarenta y un (141), a la presente fecha ya están en ciento cincuenta y seis (156) municipios, se está logrando atender a quince (15) municipios más. Se tiene el reto en cuatro (4) que son Morazán, Tectitán, Barahona y la Máquina. Informó que ya se está coordinando con los equipos en campo para la identificación de los hogares que nos han trasladado información con DA. De estos municipios están en proceso de planilla para atender a dos mil cuatrocientos cincuenta y siete (2,457). Compartió que de estos ciento sesenta (160) municipios, doscientos ochenta y dos (282) que identificaron niñas y niñas con DA, ya están en Bono Social, atendiéndolas también desde esa línea. Entonces han logrado ir avanzando, aún se tiene el reto en cuanto a la ubicación en porcentajes, se puede decir que un veintiséis por ciento (26%) de los listados que les han enviado tienen la dirección exacta y un setenta y cuatro por ciento (74%) sin dirección exacta, por lo que todavía falta trabajar un poco más. Con relación al Protocolo de Hambre Estacional, indicó que tienen el Programa de Comedores, actualmente están con noventa y ocho (98) comedores, en diecinueve (19) departamentos, y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

noventa y un (91) municipios. A continuación, indicó que tienen presencia en treinta y ocho (38) municipios según el documento de focalización del Programa Comedores. La Presidenta del CONASAN, le da la palabra a la Secretaria de SOSEP, Zulma Calderón, expresó que a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, le corresponde en el marco del protocolo detallar los avances que se han tenido en la línea de acción número cuatro (4) que corresponde a las Acciones de Protección Social para las familias en riesgo. En ese sentido en el marco de la incidencia y de la atención directa a través del Programa de Hogares Comunitarios, han atendido a diez mil seiscientos noventa y nueve (10,699) niñas y niños, menores de siete (7) años; se han entregado a la fecha cuarenta y dos mil setecientos noventa y seis (42,796) raciones de comida de alimentación servida dentro de este Programa de Hogares que actualmente cuenta con más de quinientas (500) guarderías distribuidas en todo el país, quinientos uno (501) para ser exactos. Este programa funciona a través de una cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación y con las municipalidades y actualmente se cuenta con quinientas veintiún (521) maestras, de las cuales cuatrocientos veintiocho (428) les facilita el MINEDUC, y noventa y tres (93) las municipalidades. Como ya mencionó, actualmente tienen quinientos uno (501) centros de los cuales ciento trece (113) son hogares comunitarios que funcionan en infraestructura de las comunidades y trescientos ochenta y ocho (388) son centros de atención de desarrollo infantil que funcionan en cooperación con las municipalidades. Informó que actualmente brindan atención a los veintidós (22) departamentos del país. Presentó una diapositiva con información detallada sobre la cobertura del Programa de Hogares Comunitarios, en el cual mencionó que se tiene en este momento cobertura a nivel nacional con quinientos un (501) centros. A través del Programa de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, han atendido hasta el momento quince mil trescientos setenta y dos mujeres (15,372) mujeres, en doscientos tres (203) municipios de veintiún (21) departamentos. Se han realizado ocho mil seiscientos cuarenta y ocho (8,648) eventos de formación en las dos líneas más importantes de este programa que corresponden a las capacitaciones de desarrollo humano que incluyen líneas de autoestima, trabajo en equipo, autogestión, emprendimiento y que fomenta de esta forma la autonomía económica de las mujeres. Las capacitaciones productivas que incluyen elaboración de artesanías típicas, bordados, bolsas, dulces, repostería, envasado de frutas y otros. Los avances que han tenido en este marco corresponden a que en el departamento de Chimaltenango y Sacatepéquez, se inició la línea de trabajo de ahorro y crédito en diez (10) grupos de mujeres organizados y actualmente están extendiendo esta metodología en los departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Sololá Huehuetenango y San Marcos, y con setenta y tres (73) eventos comerciales que se derivan precisamente de estos grupos organizados, se ha generado ingresos para las beneficiarias con un monto de seiscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y nueve quetzales (Q.643,779.00). Estas son las capacitaciones que hasta la fecha han impartido en la Secretaría, en el marco del protocolo, las cuales han desarrollado



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

en dos (2) modalidades y al momento llevan doscientos treinta y cuatro (234) personas que se han capacitado. La Presidenta del CONASAN expresó que estos avances son clave para seguir articulando esfuerzos interinstitucionales que permitan reducir los efectos del hambre estacional en las comunidades más vulnerables, indicando que se continuará con el punto seis (6), que es la presentación de Avances en la Formulación del Plan de la Lucha contra la Malnutrición Infantil. -----

SEXTO: La Presidenta del CONASAN, le dio la palabra a la señora Martha Salazar, para que presente los Avances en la Formulación del Plan de la Lucha contra la Malnutrición Infantil, la cual indicó que estos avances han sido de acuerdo a las observaciones que se han recibido, de todos los presentes y del equipo de Vicepresidencia específicamente. Indicó que se tienen avances en cuanto a la introducción de la población objetivo, específica, y también una forma de mostrar la vinculación del plan de la lucha contra la malnutrición con la Política de Seguridad Alimentaria dos mil veintidós dos mil treinta y siete (2022 2037). El Objetivo General quedó igual, pero la observación directamente recibida fue en los Objetivos Específicos, en donde, para el tercer objetivo específico, se eliminó el tema de monitoreo y evaluación, porque en el documento existe un acápite que explica cómo se va a hacer el monitoreo y evaluación de cada una de las acciones que están constituidas en este plan. Con relación al tema de la Visión de Acciones Regulares, Anticipatorias Emergentes y acá solicitaron explícitamente una priorización territorial por el tema de la malnutrición por excesos. En ese sentido, en Acciones regulares se tienen ciento treinta y dos (132) municipios priorizados por desnutrición crónica, se utilizó el quinto censo de talla escolares, en noventa y ocho (98) municipios por sobrepeso y obesidad, es un grupo poblacional de mujeres en edad fértil que va de diecinueve a cuarenta y nueve (19 a 49) años de edad; para que pudiera ser comparables se utilizaron las publicaciones de estimaciones de datos a nivel municipal para poder tener esa priorización de municipios. Agregó que en acciones anticipatorias son ciento sesenta (160) municipios como se ya se indicó y las acciones de emergencia en los territorios a intervenir, dependen del plan de respuesta a emergencia que es coordinado por la Secretaría de CONRED. Informó que los ciento treinta y dos (132) municipios, el criterio es treinta por ciento (30%) más de prevalencia de desnutrición crónica esto es en los territorios priorizados. Para acciones regulares, para sobrepeso y obesidad se hizo un análisis sobre si se hacía un índice compuesto, no obstante haber sido una de las sugerencias, informó que técnicamente esto no aplicaba, y por eso se hizo específicamente el mapeo de sobrepeso y obesidad de diecinueve a cuarenta y nueve (19 a 49) años de edad en mujeres y el resultado en estos territorios es de más del sesenta y tres por ciento (63%) de prevalencia de sobrepeso y obesidad. Indicó que es importante redoblar esfuerzos porque actualmente sólo se tiene una oferta programática para atender esos territorios, del Ministerio de Cultura y Deporte, con la promoción de actividad física, razón por la cual, el resto de instituciones aquí presentes deben identificar qué acciones pueden vincular y llevar a estos territorios para hacer frente a la malnutrición por excesos. Los ciento sesenta (160) municipios priorizados con el criterio de las



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

amenazas de sequía, son los ciento sesenta (160) municipios en donde deben focalizarse en acciones anticipatorias. Informó que se continúa con el enfoque del sistema integral de sistemas, más que identificar un solo ejecutor, son los sistemas que deben estar vinculados, los cinco (5) ecosistemas: salud y nutrición, agua, saneamiento e higiene, el sistema agroalimentario, el sistema de protección social y el sistema económico, junto con todos los ejes transversales que deben de existir para lograr el avance de los indicadores. Presentó las instituciones ejecutoras, de las cuales muchas ya están presentes en el plan, y aparecen en la diapositiva identificadas por cada uno de los sistemas y es importante que tanto la cooperación internacional como sector privado y sociedad civil de acuerdo a esos sistemas identificados y al mandato que cada uno tenga, pueda identificar a qué acción puede sumar. Sobre las vinculaciones de la POLSÁN y del plan de la malnutrición, informó que ya fueron incorporados en el documento, presentó como se vinculan cada uno de los sistemas de este plan, con los ejes temáticos de POLSÁN y los ejes transversales de la POLSÁN. Consideró importante indicar que los primeros tres (3) responden también a toda la parte de sistemas alimentarios, y es significativo observar esa vinculación. Así mismo, presentó como ejemplo las coincidencias de las ciento treinta y tres (133) vinculaciones que se tienen en total, el que más coincidencias tiene es el de cuarenta y cinco (45) coincidencias, que corresponde a aprovechamiento biológico, el eje temático de POLSÁN que responde mucho al tema de salud y nutrición, a buen saneamiento e higiene. El sistema del eje temático de la POLSÁN de Producción, dejamos solo ese está acotado, en la POLAN es más amplio el título, y en ese eje temático de Producción se tienen veintitrés (23) vinculaciones justamente con el sistema agroalimentario. El sistema de indicadores de la POLSÁN, sigue teniendo los mismos indicadores de metas y de impacto, que se tendrá como línea de base la fuente de las encuestas de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y SIVESNU, específicamente para la prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares porque no se tiene un dato más reciente y la meta dos mil veintiocho (2028). Es importante decir que de acuerdo a cada uno de los sistemas se tienen veintiséis (26) indicadores de resultado y de proceso; y ciento catorce (114) indicadores de cumplimiento de metas físicas, solicitó a los presentes su apoyo, se tiene en el documento, aún en la tabla de indicadores ND, que significa No Determinado, y se trabajando de cerca con los equipos técnicos de planificación para que puedan indicar cuáles son específicamente esas metas físicas que van a poner como línea de base y a qué meta se va a llegar, para que así salga un documento completo que eso es parte las observaciones que hace falta integrar al documento para poder tener un buen sistema de monitoreo y evaluación. Presentó los actores institucionales que han mandado sus observaciones vía oficial y también otros actores del SINASAN presentes en la reunión, y otros no, porque es un extraordinario que también tuvieron a bien revisar este documento. La Presidenta del CONASAN, indicó que es muy importante revisar el objetivo general y que estos coincidan con el objetivo específico, del general que se deriven bien, bien los específicos y luego estos objetivos pueden dar los resultados; para que no se saquen resultados de la manga



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

(sic) sino resultados específicos para este plan y de esos resultados ya poderse plantear metas específicas para cada institución. Así no se está con una gran cantidad de metas que quizás no tienen nada que ver con este plan y si no que están dentro del POASAN, pero hay que hacer ese ejercicio porque es muy importante que todo esté relacionado para que pueda tener un seguimiento y luego dirigiéndose a la Licenciada Martha Salazar, indicó que algo que si es importante incluir, es el seguimiento a la Ley de Etiquetado Frontal, es algo que ojalá pueda caminar en los próximos meses, Nuevamente revisen y validen sus metas e indicadores para que la próxima el mismo pueda ser aprobado.-----

SÉPTIMO: Acuerdos y seguimiento: Acuerdos y seguimiento: La Presidenta del CONASAN procedió a dar lectura a algunos acuerdos y seguimientos derivados de los puntos presentados en esta reunión: 1. Se acordó aprobar el anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional POASAN 2026 con techos indicativos presentado por las SESAN. La señora Mireya Palmieri Secretaria del Consejo procederá a la emisión del punto resolutivo correspondiente y seguimiento conforme a lo estipulado en el normativo vigente. 2. Respecto al Protocolo para el Abordaje de la Desnutrición Aguda, se solicitó incluir a Santa María Cahabón en el Protocolo de Abordaje de Desnutrición Aguda con el objetivo de ampliar la cobertura y respuesta institucional alcanzando así a un total de cincuenta y un (51) municipios. Solicitó a cada uno de los miembros de este Consejo observar el caso del municipio de Fraijanes y tomar en cuenta lo que se ha escuchado últimamente sobre ese municipio; en un CODESAN salió el tema de Fraijanes y luego en un medio de comunicación, es importante conocer las intervenciones de ese plan que los han llevado a tener los resultados que actualmente tienen; y 3. Las mejoras que tienen ustedes que ver en cuanto al objetivo general y específicos de este Plan para el Abordaje de la Malnutrición y las metas específicas derivadas de esos objetivos específicos de cada una de las instituciones.-----

OCTAVO: Suscripción del Acta. La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Secretaria de este Consejo solicitó a la señora Mireya Palmieri informar sobre el seguimiento de las actas, quien indicó que la Secretaría de este Consejo, SESAN, estará enviando a sus despachos el proyecto del acta de la presente sesión, para lo cual se dará un plazo prudencial como siempre, con el objeto de recibir observaciones si las hubieren, y posteriormente gestionar la firma de cada uno de ustedes. El equipo jurídico ha estado circulando actas de sesiones previas, antes de retirarse se solicitará que puedan firmar estas actas que están pendientes, si es que no las han firmado.-----

A continuación, la Presidenta del CONASAN le da la palabra a la Licenciada Ana López, Secretaria de SEPREM, quien preguntó si era posible elaborar mensajes, tal vez para eso los comunicadores pueden asesorar, cómo esos resultados, bajarlos (sic) muy resumido (sic), sin los porcentajes, solo hacer evidencia de los números para poder compartir entre todos, y publicar en las páginas institucionales Toda vez que estos números que se han presentado hoy son resultados de las gestiones y evidencian totalmente en los avances y acciones eminentemente en territorios. -----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

La Presidenta del CONASAN indicó que la Secretaria Mireya Palmieri tomó nota de lo solicitado, quien indicó que se va a definir un formato para la comunicación de estos logros y que el equipo de comunicación de SESAN se puedan comunicar con los equipos de las diferentes instituciones y de la Secretaría de Comunicación Social de Presidencia para poder hacerlo; agregó que le pareció una excelente idea poder dar a conocer estos avances. La Presidenta del CONASAN, da la palabra al señor Benjamín Cush, representante de INCOPAS, quien consultó si podrían contar con una copia del POASAN, porque a su criterio es necesario estar al tanto de lo que se tiene planificado, y, sobre todo, porque las instituciones que representan les exigen qué es lo que están haciendo, y a qué vienen y por qué vienen, por lo que es necesario contar con la copia solicitada. La Presidenta del CONASAN le respondió que sí, y por su parte la Secretaria del CONASAN indicó que hará llegar una copia de todas las presentaciones, incluyendo la de POASAN, sin embargo, recordó a todos los miembros de este Consejo que el POASAN está publicado en el portal de SIINSAN, y esta versión aprobada por este Consejo estará siendo colocada en breve. La Presidenta del CONASAN indicó que omitió algo que era fundamental y es que se presenten todos los miembros de INCOPAS antes de que termine esta sesión porque en la anterior sesión sólo estaban dos, por lo que solicitó que se presentaran. Previo a la presentación el Pastor Benjamín Cush, indicó que lo que sucede es que cuando se cambia de agenda o fechas de desarrollo de las sesiones les afectan porque cuentan con sus propias agendas y esto lo que hizo fue que la vez pasada no tuvieran oportunidad de participar. A continuación, se presentaron los integrantes de INCOPAS, por su orden: Celina del Carmen Calvimontes, actualmente presidente del INCOPAS para el periodo asignado y también representante del sector de Organismos de Investigación Social y Academia; Jonathan Guzmán, representante del sector de las ONG's; Eber Hernández, representante del Sector Sindical, específicamente a los artistas. Pastor Benjamín Cush representante de la Alianza Evangélica de Guatemala, con más de veinticinco mil (25,000) iglesias en toda la República; Marta Vargas representante del sector empresarial; Ana Luisa Esquivel quien indicó que representa a la iniciativa privada. -----

NOVENA: Cierre. La Presidenta del CONASAN agradeció a cada uno de los miembros del CONASAN su presencia, indicando que se ha avanzado en la implementación de los protocolos que se han mencionado y en los avances en la formulación del Plan de la Lucha contra la Malnutrición el cual será importante aprobar para que se pueda combatir este flagelo de desnutrición, confía en el trabajo de todos es fundamental para salir adelante con este tema. Indicó que la quinta Sesión Extraordinaria de este Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se da por finalizada. -----

Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintiún hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, en los folios del cero mil quinientos noventa y ocho al cero mil seiscientos dieciocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Mario Alberto Gaitán Flores
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa,
Pequeña y Mediana Empresa del
Ministerio de Economía

José Donato Camey Huz
Viceministro de Atención Primaria, Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social

Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación

Sergio Armando Pérez Martínez
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

María Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



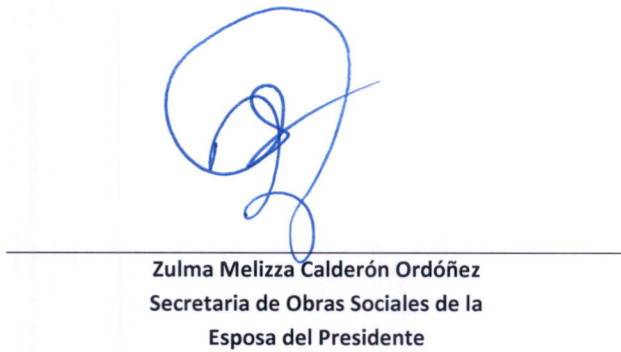
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



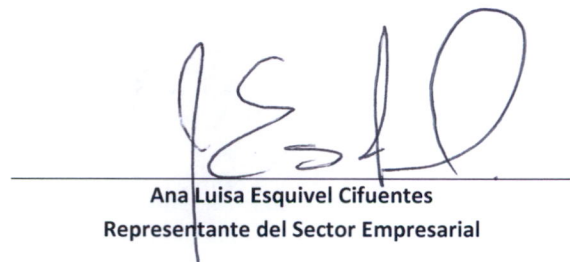
Walter Orlando Figueroa Chávez
Viceministro de Administración Financiera del
Ministerio de Finanzas Públicas



Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia



Zulma Melizza Calderón Ordóñez
Secretaria de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente



Ana Luisa Esquivel Cifuentes
Representante del Sector Empresarial



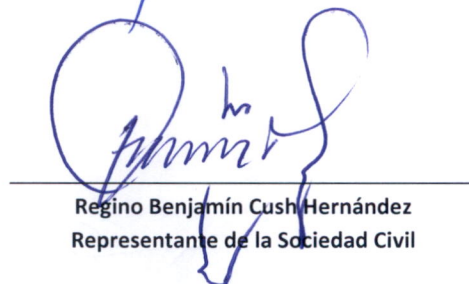
Marta Vargas Tun
Representante del Sector Empresarial



Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes
Representante de la Sociedad Civil



Celina del Carmen Calvimontes Baltodano
Representante de la Sociedad Civil



Regino Benjamín Cushi Hernández
Representante de la Sociedad Civil



Eber Neftalí Hernández Pérez
Representante de la Sociedad Civil